



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 186-19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2019

Expediente N° SO-19.161/19.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Aparicio solicita ayuda económica en virtud de haber asistido al curso Riesgos en el Laboratorio, que se realizó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el 14 de mayo de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, a la Lic. María Eugenia Aparicio, docente de la Sede Orán, quien asistió al curso Riesgos en el Laboratorio, que se realizó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, el 14 de mayo de 2019.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

